



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOUTH CONE ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO S.A.
Y SU REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 07 ENE 2003

RES. EXENTA N° 008

VISTOS:

- 1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"South Cone Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S.A."**.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046 y en los artículos 223 y 230 de la Ley N° 18.045.

RESUELVO:

1.- Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad **"South Cone Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S.A."**, acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2002, y reducida el mismo día a escritura pública, en la 33° notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo; consistente en un cambio en el tipo de sociedad administradora, pasando a ser una sociedad Administradora General de Fondos, conforme a lo dispuesto en el título XXVII de la Ley N° 18.045; y modificando al efecto el objeto, el capital y el nombre de la sociedad, que pasa a denominarse **"South Cone Administradora General de Fondos S.A."**.

2.- Apruébase el texto del Reglamento General de Fondos presentado por la sociedad administradora antes individualizada.

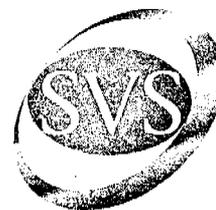
Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


ÁLVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 008 de 07 ENE 2003 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad "South Cone Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S.A.", acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2002, y reducida el mismo día a escritura pública, en la 33° notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo; consistente en un cambio en el tipo de sociedad administradora, pasando a ser una sociedad Administradora General de Fondos, conforme a lo dispuesto en el título XXVII de la Ley N° 18.045. Las modificaciones a los estatutos sociales fueron:

NOMBRE: SOUTH CONE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de fondos mutuos regidos por el Decreto Ley N° 1.328 de 1976, fondos de inversión regidos por la Ley N° 18.815, fondos de inversión de capital extranjero regidos por la Ley N° 18.657, fondos para la vivienda regidos por la Ley N° 19.281 y cualquier otro tipo de fondo cuya fiscalización sea encomendada a la superintendencia de Valores y Seguros. La sociedad podrá administrar uno o más tipos o especies de estos fondos.

CAPITAL: Se acordó aumentar a 6.000 el número de las 1.000 acciones suscritas y pagadas existentes, efectuándose un canje de 6 nuevas acciones por cada una antigua. Luego, se acordó aumentar el capital suscrito y pagado de \$ 96.684.923 a la suma de \$ 99.100.896, mediante la capitalización de "Otras reservas", por la suma de \$ 506.946, y "utilidades acumuladas", por la suma de \$ 1.909.027. Finalmente, se acordó aumentar el capital de \$ 99.100.896 dividido en 6.000 acciones suscritas y pagadas, en la suma de \$ 86.946.753, mediante la emisión de 4.000 acciones nominativas, ordinarias, de única serie y sin valor nominal, que debían suscribirse y pagarse dentro del plazo de 3 años contado desde la junta, y que a la fecha se encuentran suscritas y pagadas, quedando el capital social en la suma de \$ 186.047.649, dividido en 10.000 acciones, íntegramente suscrito y pagado.

SANTIAGO,

07 ENE 2003


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1401
Banco
Santiago - Chile
Fono (Int.) 2 3000
Fax (Int.) 371 4101
Cable 3167 Comercio
www.svs.cl